ACTA N°117/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6167/2016

Servicios Profesionales de Auditoría para el Ejercicio 2016 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE – Fase I Financiado con el Préstamo BID 1835/OC – PR y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Propuesta de Precios

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Sr. Carlos Cabral y la C.P. Raquel Molinas, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N°6167/2016**, para el **"Servicios Profesionales de Auditoría para el Ejercicio 2016 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE – Fase I Financiado con el Préstamo BID 1835/OC – PR y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 303/2016** de fecha **12/07/2016**, ID **Nº 314.309.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto:

1. GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1.	GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	GUARANIES	Gs. 105.600.000.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.
GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	Presenta	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

1.....

2.....

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Sr. Carlos Cabral
Dpto. de Compras

.....
C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

.....
Sra. Rossana Silvero
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría

ACTA N°088/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6167/2016

Servicios Profesionales de Auditoría para el Ejercicio 2016 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE – Fase I Financiado con el Préstamo BID 1835/OC – PR y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE

2do. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Sr. Carlos Cabral, la C.P. Raquel Molinas y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N°6167/2016,** para el **"Servicios Profesionales de Auditoría para el Ejercicio 2016 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE – Fase I Financiado con el Préstamo BID 1835/OC – PR y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 303/2016** de fecha **12/07/2016**, ID N° **314.309.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

La firma presentó su respectiva Nota de Presentación de Propuesta, y demás documentos conforme al Anexo a la Hoja de Datos, Sobre N° 1: Antecedentes y Enfoque del Trabajo.

El Sobre 2 "Propuesta de Precio" presentado con su respectiva oferta en sobre cerrado quedarán en custodia en el Departamento de Compras de la ANDE.

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales*
GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

1.....

2.....

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Sr. Carlos Cabral
Dpto. de Compras

.....
C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

.....
Sra. Rossana Silvero
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría

ACTA N°080/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA N°6167/2016

"Servicios Profesionales de Auditoría para el Ejercicio 2016 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE – Fase I Financiado con el Préstamo BID 1835/OC – PR y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Sr. Carlos Cabral y la C.P Raquel Molinas, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N°6167/2016**, para el **"Servicios Profesionales de Auditoría para el Ejercicio 2016 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE – Fase I Financiado con el Préstamo BID 1835/OC – PR y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 303/2016** de fecha **12/07/2016**, ID **Nº 314.309.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones/...:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la recepción del sobre de oferta.

1. GESTION EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA

Seguidamente, se procedió a la devolución de la (s) oferta (s) presentada (s), atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:15, horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....	.....	.....
Sr. Carlos Cabral	**C.P Raquel Molinas**	**Sra. Rossana Silvero**
Dpto. de Compras	**Dpto. de Compras**	**Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría**